

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

71.195/07. *Edicto de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea sobre hallazgo de aeronaves abandonadas.*

Se informa del hallazgo de los restos de las siguientes aeronaves que se encuentran abandonadas en el aeropuerto de Valencia. Matrículas:

EC-CIC, EC-EHP, EC-EKG, PH-PEB, SE-KSP y HB-CTS.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 48/1960, de julio, sobre Navegación Aérea.

Valencia, 23 de octubre de 2007.—El Director del aeropuerto de Valencia, Iván Tejada Anguiano.

y 3.ª 26-1-2008

3.844/08. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por el que se somete a información pública el proyecto básico correspondiente a la concesión administrativa, para la ocupación de dominio público portuario en la Ribera Norte del puerto de Eivissa, para la explotación de puestos de amarre (E.M. 577).*

La Autoridad Portuaria de Baleares está tramitando la correspondiente concesión administrativa para la ocupación de dominio público portuario en la Ribera Norte del puerto de Eivissa para la explotación de amarres, por lo que se somete a información pública, dirigida básicamente a poner de manifiesto los aspectos urbanísticos y medioambientales del proyecto, de conformidad con los artículos 111.6 y 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, el proyecto básico presentado por Serveis Marítims Port d'Eivissa, S.L., que corresponde a la solución seleccionada por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de Baleares en sesión de fecha 20 de diciembre de 2007. Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados que se crean afectados por la ocupación en los aspectos señalados, puedan examinar dicho proyecto básico en las oficinas de esta Autoridad Portuaria en su sede de Palma de Mallorca, sita en el Muelle Viejo, 3, y en el Puerto de Eivissa (Muelle Interior n.º 1) en horario de 9 a 14 horas, y presentar en ellas, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Palma, 22 de enero de 2008.—El Presidente: Francesc Triay Llopis. El Secretario: Jaume Ferrando Barceló.

3.998/08. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona referente al trámite de información pública relativa a la solicitud presentada por Terminales Portuarias, S.A. (TEPSA) para la modificación sustancial, consistente en la unificación e incremento del plazo de las concesiones administrativas de «Terminal para almacenamiento de productos líquidos en la explanada del contradique del puerto de Tarragona», «Proyecto de ampliación de la terminal para recepción, almacenamiento y reexpedición de productos químicos en el puerto de Tarragona», «Ampliación terminal para la recepción, almacenamiento y reexpedición de productos líquidos al puerto de Tarragona» y «Ampliación terminal (Cubeto número 6) para la recepción, almacenaje y reexpedición de productos líquidos en el puerto de Tarragona», mediante el «Proyecto de ampliación y reexpedición de graneles líquidos en el puerto de Tarragona».*

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para el otorgamiento de una modificación concesional sobre dominio público portuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Este procedimiento administrativo se inició a instancia de la empresa Terminales Portuarias, S.A. (TEPSA), con el objeto de obtener una modificación concesional administrativa sobre dominio público portuario.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003 citada, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, alegaciones sobre la solicitud de la modificación de la concesión que se tramita.

Los escritos de alegaciones deberán dirigirse a la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes, excepto festivos, en la División de Dominio Público, ubicada en la primera planta del edificio de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tarragona, 24 de enero de 2008.—Josep A. Burgasé Rabinad, Presidente.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2.946/08. *Edicto del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales a les Terres de L'Ebre, de 10 de enero de 2008, de notificación de convocatoria para la redacción de actas previas con motivo de la expropiación forzosa por la ejecución una línea eléctrica en los términos municipales de La Fatarella, Vilalba dels Arcs, Corbera d'Ebre, Gandesa, Caseres y Batea (exp. 1612/001/03).*

Visto que el anuncio de información pública para la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación para el procedimiento de urgencia de la línea eléctrica de evacuación de 132 kV del parque eólico de la Terra Alta, en los términos municipales de la Fatarella, Vilalba dels Arcs, Corbera d'Ebre, Gandesa, Caseres y Batea (exp. I612/001/03), fue publicado en el DOGC núm. 4503, de 4.11.2005, BOE núm. 270, de 11.11.2005 y en el Diario de Tarragona, de 15.11.2005, con la descripción de afectados y afecciones de los titulares de fincas que no han concertado mutuo acuerdo con la beneficiaria del proyecto y previa notificación individualizada atendiendo a los datos obtenidos de los registros oficiales consultados y de la información recogida en el mismo municipio, se ha constatado que las personas interesadas en el expediente y que señalan en el anexo no se les ha podido practicar la notificación debido a que son desconocidos, se desconoce el domicilio, han rehusado la notificación realizada por mensajero o se desconoce la titularidad.

Al efecto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los propietarios de las fincas que se detallan a continuación, la convocatoria para el día 15 de febrero de 2008:

A las 9 horas en el Ayuntamiento de Batea aquellas fincas que en el anexo parecen con las iniciales BA; a las 10:30 horas en el Ayuntamiento de Caseres aquellas fincas que en el anexo aparecen con las iniciales CS y a las 12 horas en el Ayuntamiento de Gandesa, aquellas fincas que en el anexo aparecen con las iniciales G.

Tortosa, 10 de enero de 2008.—Josep Rovira i Eiximeno, Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de L'Ebre.

#### Anexo

#### Relación de bienes y derechos afectados

Abreviatura utilizadas:

FN=finca número; TD= titular y domicilio; PO=polígono; PA=parcela; US=uso del suelo; A=afectación del dominio de soportes; L=longitud del eje de la línea eléctrica; OT=ocupación temporal;